



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 ENE 2013

DECRETO EXENTO N°: 0385

VISTOS:


1. Según Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Oficio CGR. N° 36640 de 2007.
2. Glosa 5.10 de las Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales.
3. El Decreto Exento N° 6707 de fecha 20 de Noviembre del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Construcción Cancha de Pasto Natural Club Deportivo Cacremita"
4. El Decreto Exento N° 3272 de fecha 05 de Junio del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores".
5. El Decreto Exento N° 6538 de fecha 08 de Noviembre del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la Obra "Construcción y Equipamiento Social Barrio Sargento Aldea"
6. El Decreto Exento N° 3273 de fecha 05 de Junio de 2012, que aprueba contrato del proyecto denominado "Mejoramiento Construcción Pasarela Peatonal El Cristo, Vallenar".
7. El Decreto Exento N° 5413 de fecha 07 de Septiembre del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Construcción Sede Adulto Mayor Santa Gema, Vallenar"
8. El Decreto Exento N° 1182 de fecha 27 de Febrero del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Construcción Mirador José Miguel Carrera, Vallenar".
9. El Decreto Exento N° 384 de fecha 17 de Enero del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Reposición Escalinata Yungay, Población Rafael Torreblanca, Vallenar".
10. El Decreto Exento N° 6465 de fecha 07 de Noviembre del 2012, aprueba contrato de ejecución de la obra "Sede Social Pedro Aguirre Cerda (Lourdes)
11. El Decreto Exento N° 825 de fecha 02 de Febrero de 2012, que aprueba contrato de ejecución de la Obra "Mejoramiento Calle Torino, Vallenar".
12. El Decreto Exento N° 6705 de fecha 27 de Febrero del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Construcción Sede Social Villa Pablo Neruda"
13. El Decreto Exento N° 3690 de fecha 25 de Junio del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación Consultorio Estación, Vallenar".
14. El Decreto Exento N° 7107 de fecha 27 de Diciembre del 2011, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Mejoramiento Nudos Viales Varios Sectores".
15. El Decreto Exento N° 7290 de fecha 28 de Diciembre del 2012, que aprueba contrato de ejecución de la obra "Construcción Jardín Infantil Villa Vista Alegre".
16. El Decreto Exento N° 211 de fecha 15 de Enero del 2012 que autoriza el traspaso de los recursos de cuentas presupuestarias asociadas a la Proyectos FNDR – FRIL a cuentas de Administración de Terceros.
17. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
18. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

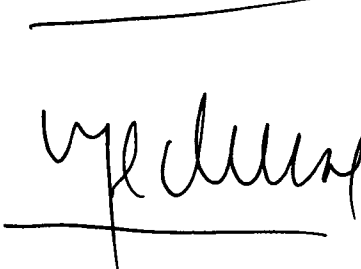
1°. – Modifíquese las cuentas en que se imputa el gasto de los Proyectos aprobados en los Decretos Exentos N° 6707, 3272, 6538, 3273, 5413, 1182, 384, 6465, 825, 6705, 3690, 7107, 7290; según Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación Oficio CGR. N° 36640 de 2007, que se indican:

NOMBRE	CUENTA NUEVA
PROY. FNDR CONST. CANCHA DE PASTO NATURAL C.D. CACREMI	214-05-01-245-000-000
PROY. FNDR REPOSICION DE VEREDAS VARIOS SECTORES DE V.	214-05-01-248-000-000
FNDR CONST. EQUIP. SOCIAL BARRIO SARGENTO ALDEA	214-05-01-249-000-000
FNDR CONST. PASARELA PEATONAL EL CRISTO	214-05-01-251-000-000
FNDR CONST. SEDE SOCIAL SANTA GEMITA	214-05-01-252-000-000
FNDR CONST. MIRADOR AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA	214-05-01-253-000-000
FNDR REPOSICION ESCALINATA YUNGAY POBL. TORREBLANCA	214-05-01-254-000-000
FNDR MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOURDES	214-05-01-255-000-000
FNDR MEJORAMIENTO CALLE TORINO	214-05-01-273-000-000
FNDR CONST. SEDE SOCIAL VILLA PABLO NERUDA	214-05-01-274-000-000
FNDR MEJ. Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACION	214-05-01-275-000-000
FNDR MEJ. NUDOS VIALES VARIOS SECTORES	214-05-01-276-000-000
CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL VISTA ALEGRE	214-05-01-277-000-000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




GÉLICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Secretaria Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HFAP/tlim.-